



# CONVENIO MINISTERIO DE INTERIOR - AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE

*Madrid, 16 de febrero de 2010*

## Constitución Comisión de Seguimiento

Tras la firma del Convenio el pasado 14 de diciembre de 2009, entre la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y la Agencia Estatal Antidopaje, el 16 de febrero de 2010 se constituyó la Comisión de Seguimiento para garantizar el normal desarrollo y ejecución de dicho Convenio Marco.

Se constituyó con carácter paritario, integrada por cuatro representantes de cada una de las Instituciones firmantes, a la que podrán incorporarse, con voz pero sin voto, los asesores y expertos que cada una de las partes estimen oportuno.

Corresponde a la Comisión de Seguimiento, velar por el cumplimiento de lo pactado, establecer mecanismos de coordinación entre las partes, interpretar las dudas que se susciten durante la vigencia del Convenio Marco y valorar los resultados obtenidos, todo ello con el objetivo principal de fortalecer la coordinación en la lucha contra el dopaje en el deporte, para aquellos que vulneren el código



penal, por la venta o suministro de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, con grave perjuicio para la salud de las personas y de los deportistas.

En dicha reunión, y entre otra serie de aspectos, se establecieron:

- La creación de una Comisión Permanente integrada por representantes de ambas partes, en número inferior al de la Comisión de Seguimiento, con el fin de agilizar el trabajo de la misma.
- La solicitud de incorporación y colaboración de la Fiscalía General del Estado en la Comisión de Seguimiento y de un representante del Poder Judicial.